

RESOLUCIÓN No. 6629

(17 OCT 2017)

Por la cual se Acepta la inscripción de un candidato aspirante a la Representación de los **AFILIADOS COTIZANTES** de UNISALUD por los Trabajadores Oficiales, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD – UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, los Acuerdos No 066 de 2005, 047 de 2014 y demás normas que lo modifican Acuerdo 012 de 2017, Acuerdo 003 de 2017, Acuerdo 044 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 6420 del 04 de octubre de 2017, se convocó a elección del representante de los afiliados cotizantes de UNISALUD por los Trabajadores Oficiales, ante la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, en cumplimiento con lo reglamentado en el Acuerdo 003 del 2017.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribió como candidata para aspirar a dicha representación la siguiente afiliada cotizante:

ASPIRANTE	CEDULA	COTIZANTE
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA	40046540	ACTIVO

Que revisada la inscripción de la candidata aspirante, así como los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y la Certificación emitida por la Directora de UNISALUD-UPTC, se encontró que la aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 6420 de 2017 y demás normas que lo reglamentan.

Que mediante Acuerdo 044 del 31 de Agosto de 2017, se ENCARGA al Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.242.183 para que asuma las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; durante los días 17 al 20 de octubre del presente año; excepto la señalada en el artículo 22, literal f) del Acuerdo 066 de 2005.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de la afiliada cotizantes JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA MÉNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40046540 como candidata aspirante a la representación por los trabajadores oficiales, ante la Junta Administradora de UNISALUD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a la candidata aspirante citada en el artículo primero de esta Resolución al



tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 OCT 2017

Dada en Tunja, a los

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector (E)

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.